

... para completar la cuenta de
paga que devían las Mentas, cuyos sumas
cuando a la de doscientos ochenta y seis
cuero mas, queda el día hoy de existencia con
por un total de cuarenta mil novecientos
noventa y cuatro en cinco cueros, a saber: ha
el Departamento de Papeles atendida al
paga de los trescientos veinte y dos que se tiene
dijeste abonan a las facultades de Miguel
D. José San Lorenzo y D. Miguel Canales para
cuidar de la conservación de la hacienda de la
de los cueros: quinientos diez y ocho y que
hasta fin de turno último se debe de pagar
cuero a los papas y oficiales del primer bata
llero de la Baya que guardaron esta plaza; ochocientos
ochenta y ocho y que se dirijan
para ser a la Junta de Gobierno Provincial
para lo que debe tanto como sea posible para
el pago que, que esta cantidad se pague para
la Regencia, y que se pague a los que se
son al Cabildo de la Baya; mil y ochocientos
trece y cinco y para las tres pagas de los
queroles del Burgo, y trescientos y para
gastos del mismo para cuenta del presupuesto
de un año del año mil ochocientos treinta
y seis, y con los mil ochocientos noventa y
seis y cinco que se hallan de existencia

